

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

Juzgado Tercero De Familia de Palmira, Valle del Cauca

VISITA PSICOSOCIAL

OBJETIVO:

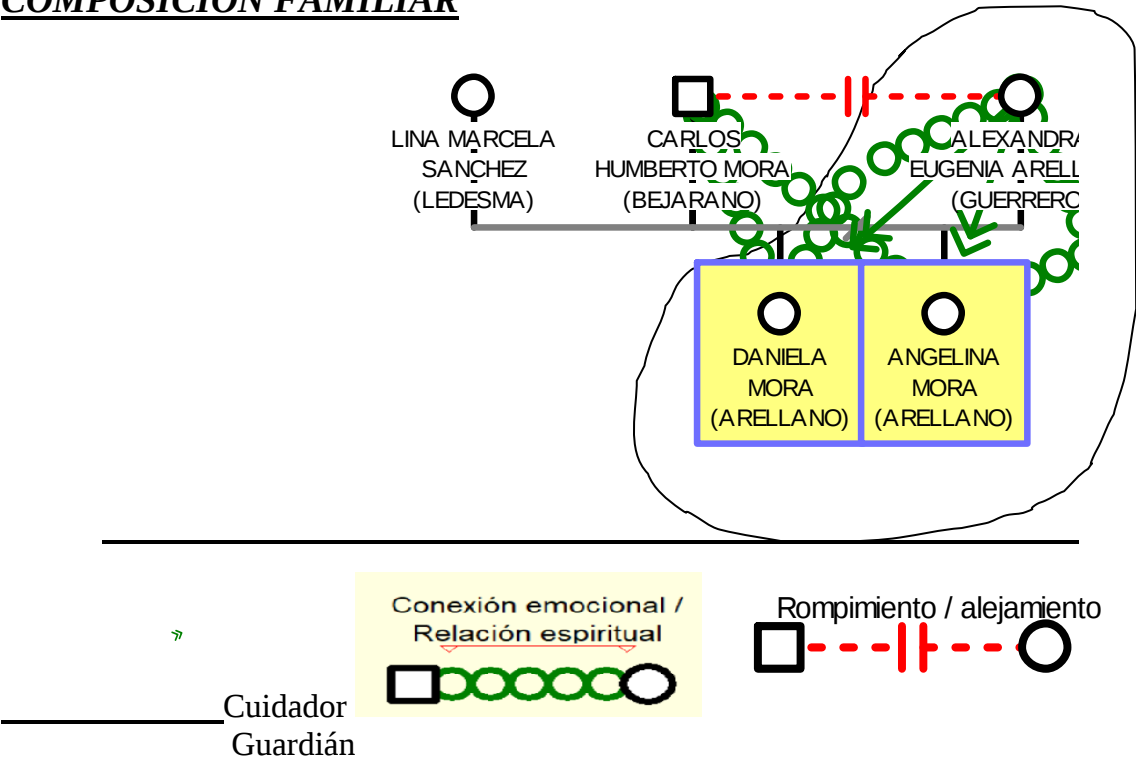
“Observar, describir, detectar y valorar la dinámica familiar, marco relacional y afectivo al interior del sistema y el contexto social en el que se desenvuelven los señores **CARLOS HUMBERTO MORA BEJARANO, ALEXANDRA EUGENIA ARELLANO GUERRERO** y las menores de edad **DANIELA Y ANGELINA MORA ARELLANO**.

TÉCNICAS:

- **Observación:** Registro visual a través del cual, se describe, consigna y recopila información.
- **Entrevista no estructurada:** Conversación informal, no requiere de un orden determinado de preguntas.
- **Familiograma:** Instrumento que permite identificar la organización de un núcleo familiar determinado.

Anexos fotográficos y documentales 14 folios, más dos documentos 65 pág. cada uno de los proceso de Restablecimiento de Derecho.

COMPOSICION FAMILIAR



Nombre	Parentesco	Edad	E. C.	Escolaridad	Ocupación
ANGELINA MORA ARELLANO	MENOR	11 AÑOS	*****	Cuarto de Primaria	Estudiante – Colegio Montessori
DANIELA MORA ARELLANO	MENOR	11 AÑOS	*****	Cuarto de Primaria	Estudiante – Colegio Montessori
ALEXANDRA EUGENIA ARELLANO GUERRERO	MAMÁ	51 AÑOS	Soltera	Administradora de Empresas – Maestría y Doctorado en Ingeniería de Producción	Docente – Universidad Nacional de Colombia
CARLOS HUMBERTO MORA BEJARANO	PAPÁ	52 AÑOS	Unión Libre	Ingeniero Mecánico - Maestría y Doctorado	Docente – Director Programa Ingeniería Ambiental - Universidad Nacional de Colombia
LINA MARCELA SANCHEZ LEDESMA	MADRASTRA	35 AÑOS	Unión Libre	Ingeniera Ambiental Maestría y Cursa Doctorado	Docente Harold Eder – en licencia de comisión de estudios no remunerada.

· El parentesco está determinado en relación con el menor de edad.

DINAMICA Y ANTECEDENTES FAMILIARES MATERNOS

La señora Alexandra expresa que sus hijas son mellizas y llegaron por adopción al hogar el 30 de marzo de 2012.

Respecto de la Relación con el señor Carlos, se conocen a través de sus hermanos quienes eran compañeros de universidad e inician con una amistad, a los seis meses se vuelven novios durando tres años mientras ellos hacen su pregrado, hasta que le sale la oportunidad al señor Carlos de hacer un pregrado en Brasil, por ello toman la decisión de casarse y trasladarse ambos a dicho país para cualificarse académicamente, estando en Brasil y al no poder lograr un embarazo se hacen exámenes informándoles que tenían infertilidad no especificada, durando ocho años fuera del país, y regresan al haber concursado y ganado sus cargos con la Universidad Nacional de Colombia, y ya viviendo juntos como pareja en Palmira duran seis años más, e intentan seguir buscando un embarazo de forma natural, hasta que cambian de método a inseminaciones artificiales e Invitro, pero ninguna opción resulta ya que los embriones no se implantaban, por último optaron por la opción de adopción que inició desde el año 2010, hasta que en marzo de 2012 los llaman para entregarles las niñas, ya para ese entonces la relación se encontraba fracturada por faltas de atención en pareja, priorización de otros aspectos o errores que cada uno cometió, cambios de comportamiento y de relacionarse, desconfianza, las cuales no se abordaron oportunamente alejándolos sentimentalmente, por ello la señora Alexandra le brinda la oportunidad al señor Carlos de que si no están seguros de continuar la relación no acepten las menores, pero deciden continuar el proceso, las niñas llegan al hogar y ella queda en un segundo plano en lo laboral y el hogar, cargando con responsabilidades impuestas y a las que tuvo que ceder para apoyar la relación pero con las que no se encontraba cómoda, por todo lo anterior se separan en el 2013 pero quedan viviendo juntos en la misma casa aunque en cuartos separados para que no les quiten las niñas, cuando ya pasa el tiempo de prueba para tener a las menores definitivamente se divorcian.

Al separarse se llegaron a unos acuerdos, sin embargo ella se sentía invadida en su propio espacio por cómo se vivió el proceso, adicionalmente la forma de educar,

orientar, comportarse y formar a las menores cada uno lo hace de manera distinta, lo cual contraria las decisiones que cada uno toma y las menores pueden verse afectadas a futuro por los cambios de comportamiento que deben asumir cuando están con cada padre.

Por último al entrevistar a las menores ellas refieren que viven en su actual casa desde finales del 2020, les gusta su casa ya que es tranquilo, fresco, tienen espacios de esparcimiento como la piscina y juegos propios, tienen animales, su casa es amplia, tienen conocimiento del proceso que está adelantando su padre, expresan que por sus padres sienten mucho amor, porque les enseñan, se sienten queridas y apoyadas, ambos son amorosos con ellas, las hacen sentir especiales, aunque cambiarían “la conexión entre ambos padres para ponerse de acuerdo”, de su padre no les gusta que es una persona “acelerada” y a su madre la forma como les llama la atención, se las orienta sobre la finalidad del proceso, se evalúan opciones se estadía con los padres llegando a la conclusión que no desean que los padres sean quienes tomen la decisión sin contar con ellas sobre lo que prefieren, dando forma a una opción en las que se sienten cómodas así: En el día estar en el colegio, posteriormente ir donde su padre y regresar a casa de su madre para dormir, cada 15 días quedarse el fin de semana completo con un padre diferente, cada una de las vacaciones partirlas mitad, mitad con cada padre y rotarse las fechas cada año, igualmente rotarse cada año la estadía con cada padre para el 24 y 31 de diciembre, y las semanas de receso igualmente partirlas para compartir la mitad con cada padre.

CONDICIÓN ECONÓMICA

Los ingresos de la Sra. Alexandra es de aproximadamente \$8.600.000 de su salario mensual como docente, adicionalmente recibe por el alquiler de la casa en Santa Ana \$1.000.000 y \$2.095.000 Cuota Alimentaria, recursos con los que logran cubrir los gastos del hogar.

Gastos en los que se encuentran:

<i>Comida Incluida Loncheras.....</i>	<i>\$2.000.000 mensuales</i>
<i>Deducciones de Ley.....</i>	<i>\$700.000 mensuales</i>
<i>Bancomeva.....</i>	<i>\$1.300.000 mensuales</i>
<i>Prestamos Universidad.....</i>	<i>\$2.250.000 mensuales</i>
<i>Servicios Públicos.....</i>	<i>\$310.000 mensuales</i>
<i>Adecuaciones Casa y materiales.....</i>	<i>\$1.500.000 mensuales</i>
<i>Ahorro Programado.....</i>	<i>\$300.000 mensuales</i>
<i>Personal Limpieza.....</i>	<i>\$600.000 mensuales</i>
<i>Gasolina.....</i>	<i>\$400.000 mensuales</i>
<i>Medicina Prepagada Menores.....</i>	<i>\$283.000 mensuales</i>
<i>Ortodoncia Menores.....</i>	<i>\$335.000 mensuales</i>
<i>Mensualidad Colegio Menores.....</i>	<i>\$1.365.000 mensuales</i>
<i>Comida Colegio Menores - Eventual.....</i>	<i>\$60.000 mensuales</i>
<i>Gastos Escolares.....</i>	<i>\$30.000 mensuales</i>
<i>Peluquería Menores.....</i>	<i>\$200.000 mensuales</i>
<i>Recreación.....</i>	<i>\$300.000 mensuales</i>
<i>Entre otros gastos de vestuario, alimentación y demás.</i>	

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA.

La vivienda ubicada en Brisas del Nima, casa 13 Vía Caluce - Tenjo de Palmira - Valle, y están residiendo en esta casa desde octubre de 2021, la vivienda es propia de la señora Alexandra, adicionalmente tiene otra casa en Santa Ana - Palmira y el sector tranquilo con buenas vías de acceso.

La casa consta de un piso, en la que se instala, sala comedor, tres baños, patio de ropa, cocina y tres habitaciones, cada una acondicionada a sus necesidades.

La vivienda en general cuenta con enseres indispensables, espacios cómodos, áreas que les permiten contar con la privacidad y confort que cada uno de estos necesita, se percibe orden y aseo, cuenta con servicios de abastecimiento de luz, agua, alcantarillado, gas, parabólica, internet, con los que logran atender las necesidades higiénicas personales de cada uno y del hogar.

DINAMICA Y ANTECEDENTES FAMILIARES PTERNOS

El señor Carlos expresa que se conoce con la madre de sus hijas desde hace aproximadamente 26 años ya que su hermano era muy amigo del hermano de la señora Alexandra, aproximadamente desde el año 1995 inician una relación sentimental de noviazgo, hasta que en el año 1999 le sale una oportunidad de viajar a Brasil a hacer un doctorado, se va y regresa a Colombia en el año 2000 para casarse, de ahí se van a vivir juntos a Brasil y ambos estudian, hasta que en 2006 él regresa para posesionarse como docente en la Universidad Nacional durando un año en Colombia, luego pide comisión de estudios para regresar a culminar su Doctorado, la señora Alexandra se regresa del todo a Colombia en el 2008 y él posteriormente en el 2009.

Tuvieron entre sus planes tener hijos de forma natural, pero por problemas de infertilidad como pareja no pudieron lograrlo, incluso realizaron varios tratamientos de fertilidad pero no lo consiguieron, posteriormente iniciaron trámites para adopción y el proceso duro dos años hasta que les entregaron a las menores, pero en el entretanto se presentaron situaciones laborales, de trabajo, y otros que provocaron que él se alejara de su núcleo familiar, recibiendo el pedido constante de la madre de las menores para que les dedicara más tiempo en el hogar, y al ir aumentando los problemas conyugales provocó que cada día más se alejaran, reconociendo que ninguno de los dos supo darle manejo a lo que se les estaba presentando, hasta que se separaron de cuerpos en la misma casa y duraron aproximadamente así por dos años, hasta que en 2015 se separan definitivamente y posteriormente se divorcian.

Desde hace tres años el señor Carlos tiene una nueva relación de convivencia con su actual pareja, y no han concebido el tener hijos.

Respecto de su relación con las menores reconoce que siempre ha buscado orientación profesional y acompañamiento para el abordaje de las problemáticas que se le presenten, reconociendo en él falencias como padre, pero se ha interesado por intentar corregirlas, aunque también refiere que la madre de las niñas también ha tenido problemas para separar lo que puede o no contarles o decirles a las menores que al final terminan afectándolas a ellas.

El presente proceso decide adelantarlos por pedido de sus hijas dado que en pandemia vivenciaron un cambio de dinámicas familiares que les permitieron compartir más tiempo junto a su padre y se llegaron a habituar a la nueva forma de convivencia, impulsándolo a solicitar más tiempo para compartir con sus hijas, adicionalmente desea modificar los acuerdos a los que se llegaron en el divorcio para que queden de una forma más específica y atendiendo los cambios y las necesidades de las menores.

CONDICIÓN ECONÓMICA

Los ingresos de los Sres. Carlos Humberto son de \$8.600.000 y Lina Marcela son de aproximadamente \$3.000.000, recursos con los que logran cubrir los gastos del hogar.

Gastos en los que se encuentran:

Comida.....	\$600.000 mensuales
Prestamos Universidad – Deducciones.....	\$4.500.000 mensuales
Servicios Públicos.....	\$350.000 mensuales
Cuota Alimentaria.....	\$2.095.000 mensuales
Alquiler.....	\$1.100.000 mensuales
Personal Limpieza.....	\$600.000 mensuales
Gasolina.....	\$300.000 mensuales
Gastos Adicionales menores.....	\$500.000 mensuales
Gastos Mamá señor Carlos.....	\$300.000 mensuales
Recreación.....	\$500.000 mensuales
Entre otros gastos de vestuario, alimentación y demás.	

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA.

La vivienda ubicada en la Carrera 25 # 54 – 56 Casa C8, Plazuela de las Mercedes de Palmira - Valle, la vivienda es alquilada, el sector tranquilo con buenas vías de acceso.

La casa consta de dos pisos, en la que se instala, sala comedor, tres baños, patio de ropa, cocina, estudio y tres habitaciones, cada una acondicionada a sus necesidades.

La vivienda en general cuenta con enseres indispensables, espacios cómodos, áreas que les permiten contar con la privacidad y confort que cada uno de estos necesita, se percibe orden y aseo, cuenta con servicios de abastecimiento de luz, agua, alcantarillado, gas, parabólica, internet, con los que logran atender las necesidades higiénicas personales de cada uno y del hogar.

CONCEPTO PSICOSOCIAL:

De acuerdo a la recopilación de la información por medio de la entrevista no estructurada a los padres de las menores Angelina y Daniela y a las mismas, amparando el presente informe conforme al Art. 25 y 26 de la ley 1090 de 2006, en el que fueron informados los involucrados respecto a la forma, y finalidad de la obtención de la información para la elaboración del concepto solicitado por el juez adscrito al despacho.

Se logró percibir, que las menores hacen parte de un núcleo familiar reconstruido por línea paterna y monoparental por línea materna, en las que cada uno de los padres ha propendido por mantener un ambiente de unión familiar con las niñas pero con dificultades entre los padres, las menores enfatizan el reconocimiento de ambas figuras materna y paterna como sus figuras de protección, amor, apoyo, enseñanza.

Dada la separación de los padres, se genera una ruptura que termina el vínculo entre los padres.

Debido a las condiciones familiares que se presentaron en época de pandemia y el deseo de las menores el padre decide adelantar el presente proceso.

Al interior de los hogares se infiere que hay diferencias en dar pautas a las menores en la forma de instaurar la norma en el hogar, las menores se sienten bien consigo mismas y con sus padres, se encuentran escolarizadas, cursando 4º de primaria.

Dentro de su historia de vida no se identifican actualmente características de agresividad, violencia física o verbal e indisciplina, la convivencia con la madre y padre de forma separada ha sido normalizada por las menores.

Presentan habilidades para establecer relaciones interpersonales, sostienen fácilmente una conversación siendo participantes activas, entablando diálogos y dando a conocer sus pensamientos.

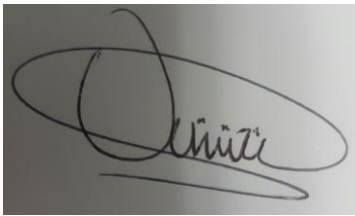
Con base en la información obtenida se evidencia una relación disfuncional entre los padres de las menores dada la forma diferente de toma de decisiones y posturas, formas de actuar y reaccionar frente a acontecimientos de cada uno, por lo que se recomienda que ambos padres, reciban asesoría profesional que los lleve a construir pautas de relación diferentes a las actuales, facilitándoles la implementación con respecto a Angelina y Daniela de parámetros normativos coherentes, reestructuración de canales de comunicación y establecimiento de límites intrafamiliares claros, que permitan la construcción de una dinámica familiar acorde a las necesidades de las menores, quienes de alguna manera se pueden ver afectadas a futuro por los conflictos que se presentan entre ambos padres y cuyas consecuencias recaen en las mismas, siendo necesario que en su desarrollo adquieran elementos básicos para la toma de decisiones y estructuración de un proyecto de vida basado en objetivos y metas propias. Lo anterior con miras a que estén menos expuestas a factores de riesgo individual y social que afecten su proceso formativo, adquiriendo elementos protectivos frente a los mismos.

En lo concerniente a la separación entre la señora Alexandra y el señor Carlos, padres de la menor, se denotan falencias y/o dificultades para comunicarse, separar lo que fue su vida de pareja, para así ponerse de acuerdo frente a las decisiones que deben tomar ambos en pro del bienestar de las menores, resultado en últimas, cada quien actuando bajo las presiones de quien tenga el poder en el momento; de allí, lo que se conoce como inestabilidad emocional, cambios desfavorable para el crecimiento físico y pedagógico de Angelina y Daniela, en su crianza, hábitos, costumbres, de actitud, miedos, confusiones, dificultades para relacionarse con los demás, etc. Requiriendo de forma apremiante que los padres aprendan a manejar los conflictos que se presentaron en el pasado y que ponen en juego la estabilidad emocional a futuro de las niñas, quienes pasarán por un proceso de crecimiento y maduración.

Que en razón a la marcada dificultad de comunicación entre los mayores, padres de las menores, para conciliar y/o llegar a acuerdos que las beneficien, estas últimas, se vean perturbadas afectivamente, todo ello, se suma a la manera como se puede abordar y mejorar la dinámica afectiva, en relación al sufrimiento innecesario, torpeza afectiva que iniciaron este par de mayores y que de alguna u otra manera están afectando a sus hijas. Sabiendo que el soporte, estabilidad, depende de la variedad de esfuerzos que realicen los padres para lograr satisfacer las demandas que cada uno de estos necesita, de acuerdo a su crecimiento físico y espiritual.

Nota: Es pertinente resaltar que el presente informe corresponde, únicamente, a las circunstancias concretas en que se encontró el contexto familiar objeto de estudio, el día y hora, en que fue realizada la visita.

Realizado por;



VANESSA VÁSQUEZ VALDIVIESO

Psicóloga – T.P. 118668.

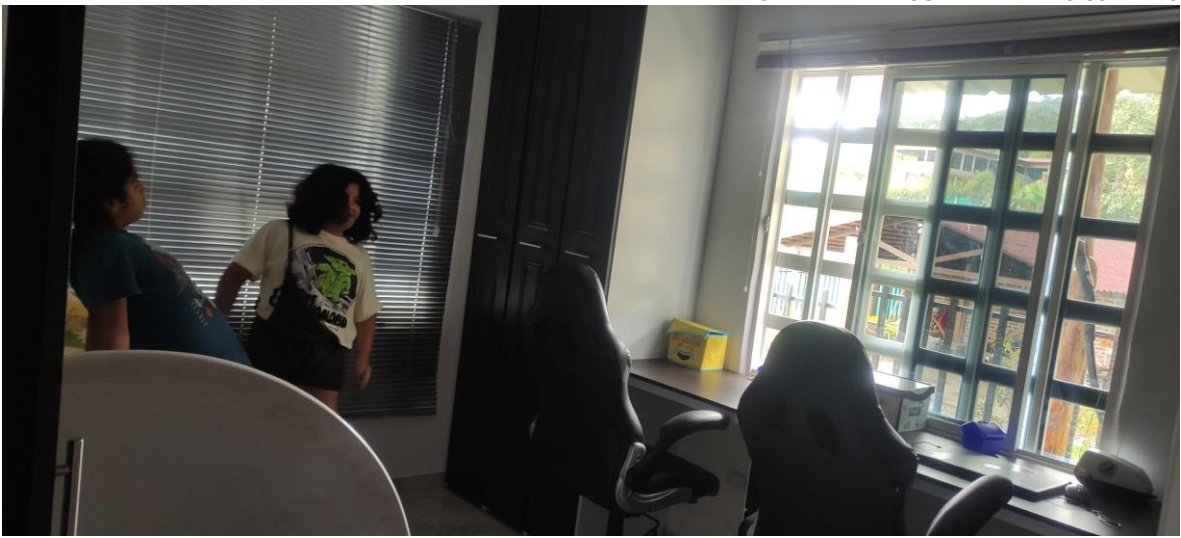
Asistente Social.

15 de junio de 2022

ANEXOS FOTOGRÁFICOS CASA MATERNA

HABITACIONES





SALA COMEDOR



COCINA



ZONA DE JUEGOS



PATIO, ZONA DE ROPAS



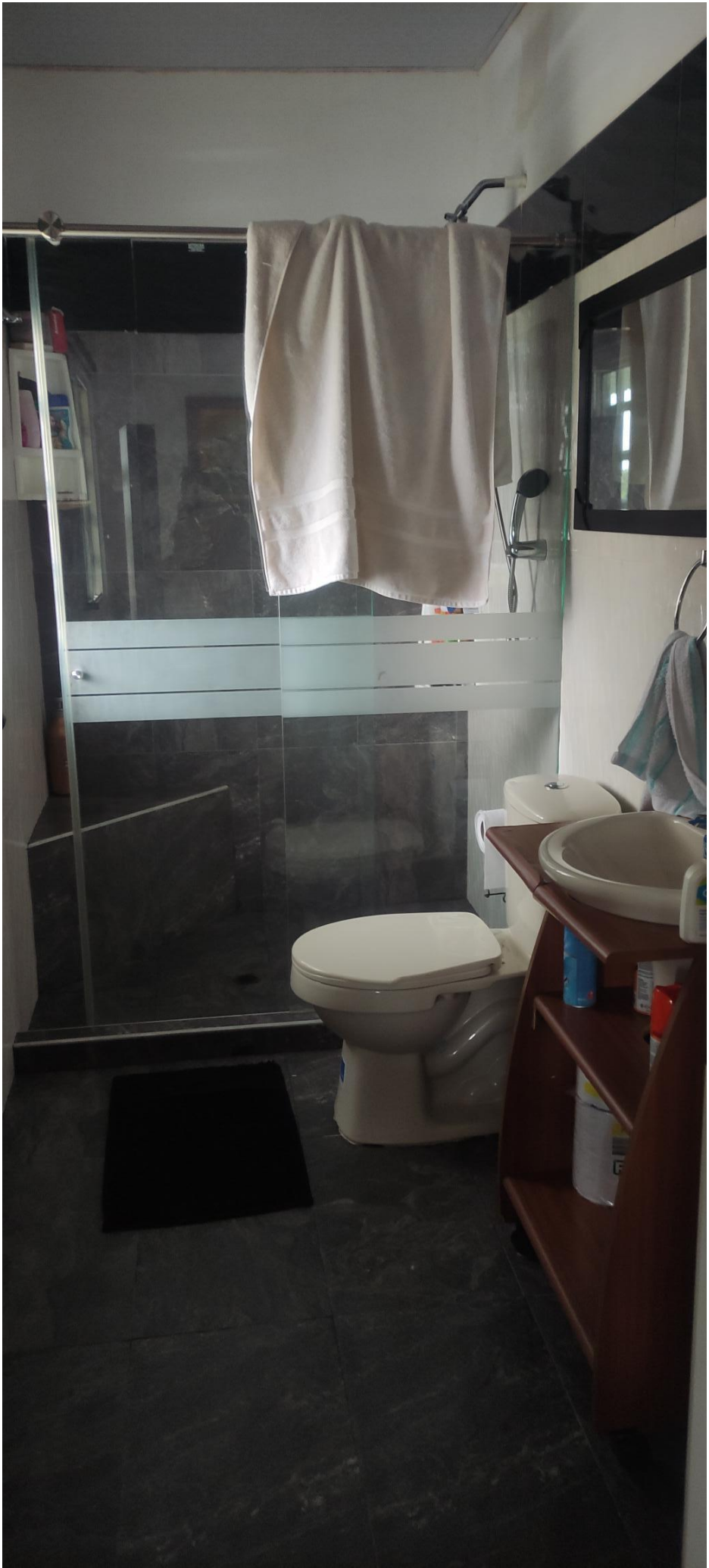


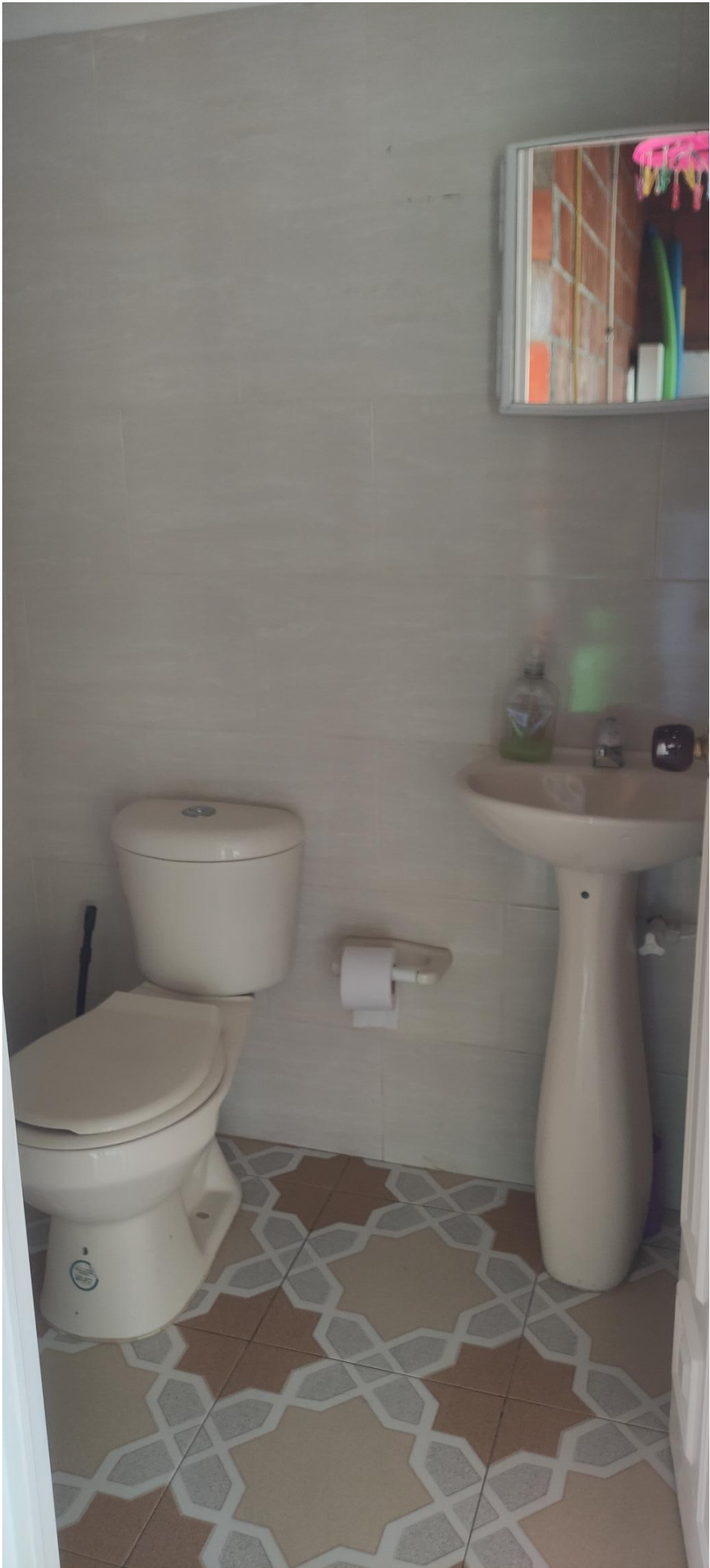
FACHADA



BAÑOS

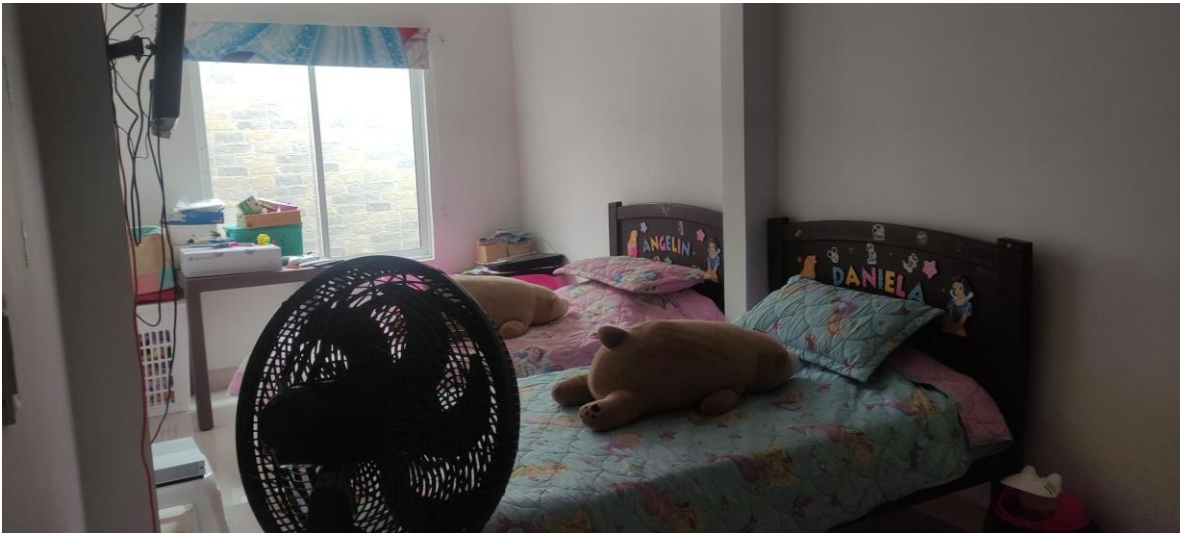






ANEXOS FOTOGRÁFICOS CASA PATERNA

HABITACIONES



SALA COMEDOR – ZONA DE JUEGOS – ESTUDIO



COCINA

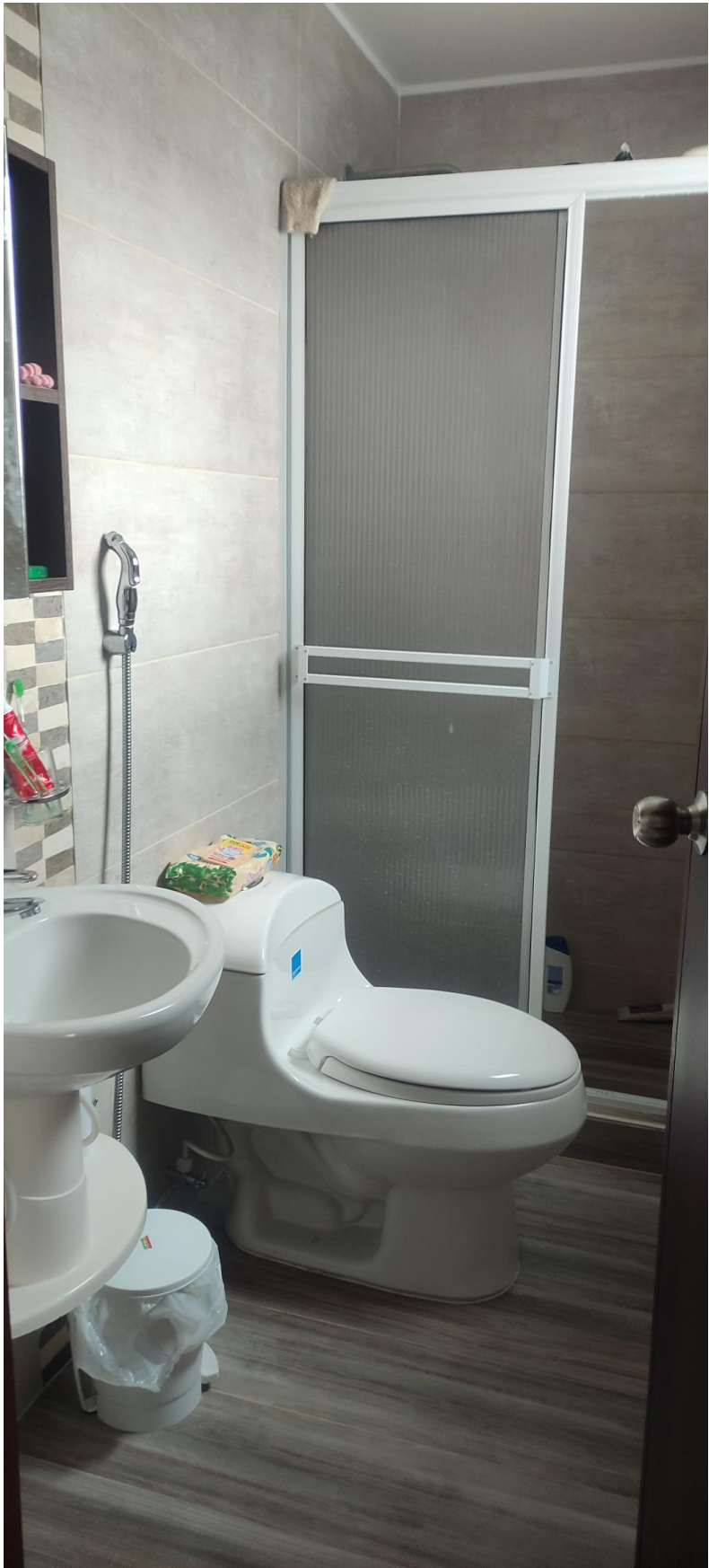


PATIO, ZONA DE ROPAS



BAÑOS







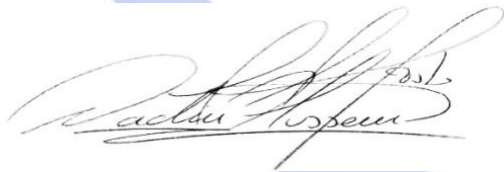
Palmira Octubre 30 / 2021

CERTIFICACION TERAPIA PSICOLOGIA T.R.E.C.

Mediante la presente certifico que las niñas Angelina Mora Arellano y Daniela Mora Arellano asistieron a terapia racional emotivo conductual.

Se trabajó con los padres psico educación para entender el desarrollo cognitivo de las niñas y poder llegar acuerdos para enseñar normas valores disciplina entre otros aspectos.

Con las niñas se trabajó manejo de emociones y rendimiento académico realizando acompañamiento cada vez que se necesitara.



Dra. : Nadia Hussein Abdul Hamid

C.C. 66780213

Psicóloga T.R.E.C.

U.I.C / U.S.A

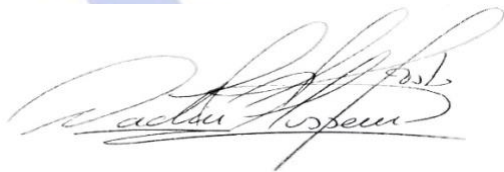
Palmira Noviembre 12 / 2021

CERTIFICACION TERAPIA PSICOLOGIA T.R.E.C.

Mediante la presente certifico que el señor Carlos Humberto Mora Bejarano con cedula 94307233 de Palmira asistió a terapia racional emotivo conductual. (T.R.E.C.), con la Doctora Nadia Hussein Abdul Hamid con cedula 66780213 de la ciudad de palmira.

Se trabajó con el padre: psico educación y manejo de emociones para comprender el desarrollo cognitivo de sus hijas y obtener herramientas para ayudarlas en la implementación de valores límites y normas.

Ha sido notorio el interés y el esfuerzo que ha puesto el padre, en adquirir el conocimiento y las herramientas que le permitan mejorar su interacción con las niñas



Dra.: Nadia Hussein Abdul Hamid

C.C. 66780213

Psicóloga T.R.E.C.

U.I.C / U.S.A